

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO DE 2016

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO
ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 31-12-2.016	Ejercicio 31-12-2.015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		32.110,30	36.988,64
II. Inmovilizado material	6	32.110,30	36.388,64
V. Inversiones financieras a largo plazo	7.1a y 8		600,00
B) ACTIVO CORRIENTE		184.820,36	293.334,03
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1a y 9	129.309,84	92.671,95
1. Otras cuentas a cobrar			7.127,21
3. Otros deudores		129.309,84	85.544,74
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.1a y 8	397,98	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	55.112,54	200.662,08
TOTAL ACTIVO (A+B)		216.930,66	330.322,67

La información de este balance se completa y amplía con las notas de la memoria que se adjunta

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO
ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 31-12-2.016	Ejercicio 31-12-2.015
A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO		54.410,22	156.881,39
A-1) Fondos propios	12.1	15.094,76	120.492,76
III. Reservas		135.959,19	135.959,19
V. Resultados de ejercicios anteriores	15	- 15.466,43	
VII. Resultado del ejercicio	3 y 15	- 105.398,00	- 15.466,43
A-3) Subvenciones donaciones y legados	12.2	39.315,46	36.388,63
C) PASIVO CORRIENTE		162.520,44	173.441,28
III. Deudas a corto plazo		146.924,60	102.576,92
1. Deudas con entidades de crédito	7.1b y 13.1	78.741,56	55,01
3. Otras deudas a corto plazo	7.1b y 13.1	68.183,04	102.521,91
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.595,84	70.864,36
2. Otros acreedores	7.1b y 13.3	15.595,84	70.864,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		216.930,66	330.322,67

La información de este balance se completa y amplía con las notas de la memoria que se adjunta

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

	Notas Memoria	Ejercicio 31-12-2.016	Ejercicio 31-12-2.015
1. Importe neto de la cifra de negocios	18.1	4.002,68	8.605,44
4. Aprovisionamientos	18.2	- 892,34	- 1.264,45
5. Otros ingresos de explotación	18.3	143.281,50	346.375,41
6. Gastos de personal	18.4	- 234.009,18	- 222.960,62
7. Otros gastos de explotación	18.5	- 26.565,32	- 141.785,02
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	- 4.278,34	- 3.930,07
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12.2	4.278,34	3.930,06
12. Otros resultados	18.6	8.771,81	- 4.098,55
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		- 105.410,85	- 15.127,80
13. Ingresos financieros		12,85	4,18
14. Gastos financieros			- 342,81
B) RESULTADO FINANCIERO	18.7	12,85	- 338,63
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		- 105.398,00	- 15.466,43
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		- 105.398,00	- 15.466,43

La información de este balance se completa y amplía con las notas de la memoria que se adjunta

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31-12-2.016

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes po cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	NO Exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014				130.545,33		-		5.413,86				458.298,12	594.257,31
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores.													-
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores													-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015				130.545,33		-		5.413,86				458.298,12	594.257,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos								- 15.466,43					- 15.466,43
II. Operaciones con socios o propietarios													-
1. Aumentos de capital.													
2. (-) Reducciones de capital.													
3. Otras operaciones con socios.													
III. Otras variaciones del patrimonio neto.				5.413,86		-		- 5.413,86				- 421.909,49	- 421.909,49
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015				135.959,19		-		- 15.466,43				36.388,63	156.881,39
I. Ajustes por cambios de criterio 2015													-
II. Ajustes por errores 2015													-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016				135.959,19				- 15.466,43				36.388,63	156.881,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos								- 105.398,00					- 105.398,00
II. Operaciones con socios o propietarios													-
1. Aumentos de capital.													
2. (-) Reducciones de capital.													
3. Otras operaciones con socios.													
III. Otras variaciones del patrimonio neto.						- 15.466,43		15.466,43				2.926,83	2.926,83
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016				135.959,19		- 15.466,43		- 105.398,00				39.315,46	54.410,22

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**1.1.- Constitución de la Empresa**

La Asociación "G.D.R. Valle del Alto Guadiato" se constituye el día 14 de abril de 2000 en Valsequillo, por nueve socios fundadores.

Es inscrita por los fundadores, en el Registro de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública por resolución de fecha 11 de julio de 2000, con el número 4.304 del Registro Provincial de Asociaciones, sección primera.

Producida una modificación de los estatutos sociales en mayo de 2004, se decide que el ámbito de la Asociación sea nacional y es inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número Nacional: 585037, Grupo 1/Sección 1/.

Producida una nueva modificación de los estatutos sociales en diciembre de 2008, se decide que el ámbito de la Asociación pase a ser de nuevo autonómico y es inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Sección de Córdoba con el nº 6.825.

En Asamblea General de Socios celebrada el 29/06/2016, se aprueba una nueva modificación de los Estatutos de la entidad con el fin de adaptarlos a lo dispuesto en la *"Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria"* y demás normativa de aplicación para el desarrollo de la Iniciativa LEADER en el Valle del Alto Guadiato. Esta modificación figura inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Sección de Córdoba con el nº 14-1-6.825.

1.2.- Domicilio social

El domicilio social se encuentra en Fuente Obejuna (Córdoba), Calle Maestra, 36.

1.3.- Régimen Legal

La Asociación se rige por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo de Sociedades sin ánimo de lucro y demás disposiciones legales aplicables, y por los estatutos de la Asociación.

1.4.- Actividades

La Asociación servirá de núcleo de convergencia y representación de todos los intereses comunes para el desarrollo del Valle del Alto Guadiato con los fines de promoción, dinamización y racionalización del desarrollo local y rural integral de los municipios de Los Blázquez, Belmez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo, la gestión integral de cualquier programa, plan o actuación de desarrollo rural, tanto de la Unión Europea como del Estado, Comunidad Autónoma o provincia y todas aquellas actuaciones que redunden en una mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comarca, así como colaborar, con la Administración Autonómica Andaluza, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y los planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezca legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía.

Los fines de la asociación, tras la modificación de estatutos aprobada en Asamblea de 29/06/2016, son los siguientes:

- Canalizar las iniciativas y demandas de desarrollo de los interlocutores públicos y privados de su ámbito territorial.
- Sensibilizar, promover y dinamizar sus recursos y potencialidades y puesta en marcha de acciones y proyectos que contribuyan a sus intereses de desarrollo.
- Elaborar Planes de Actuación con objetivos comunes para la zona, en colaboración con otras entidades públicas y privadas.
- Colaborar con las Administraciones públicas como gestores delegados o por cualquier otro método para el desarrollo de todas aquellas iniciativas que coincidan con los fines de esta asociación.
- Plantear acciones encaminadas a estudios de mercado, equipamiento y asistencia técnica para el desarrollo rural integral de la comarca.
- Organizar, coordinar y realizar actividades como seminarios, conferencias, jornadas, así como editar, en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual, o meramente divulgativo.

- Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso programas o proyectos relativos al Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato, ya sea para realizarse dentro del territorio como en colaboración con cualquier otra comarca nacional o extranjera.
- Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Procurar el desarrollo endógeno del medio rural a través de la aplicación de soluciones innovadoras que tengan carácter modélico y que sirvan de complemento y apoyo a las iniciativas de las Administraciones públicas.
- Promoción y apoyo a las cooperativas agrarias.
- Realizar cuantas actividades puedan considerarse en relación con las anteriores.
- Garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y en concreto promover la composición paritaria entre hombres y mujeres.

En octubre de 2009, por Resolución de 5 de octubre de 2009 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se resuelve la solicitud del GDR Valle del Alto Guadiato relativa a la participación en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, reconociendo definitivamente a esta Asociación como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía, validando la Estrategia de Actuación Global y atribuyéndole la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global en el Valle del Alto Guadiato. En esta Resolución se le atribuye al GDR Valle del Alto Guadiato, la función de control administrativo sobre las solicitudes de subvención y sobre las solicitudes de pago de las medidas 411, 412 y 413 cuyos titulares sean promotores distintos al Grupo de Desarrollo Rural.

El GDR Valle del Alto Guadiato ha gestionado la cantidad de 6.841.233,00 euros para el pago de subvenciones destinadas a ayudas, así como para gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial que se derivan de la gestión y ejecución del Marco Financiero Comunitario del periodo 2008-2015.

En el ejercicio de 2016, la actividad del Grupo de Desarrollo Rural ha consistido, fundamentalmente, en la preparación de la Candidatura para optar a obtener la condición de GDR y gestionar un nuevo programa de Desarrollo Rural en la comarca del Valle del Alto Guadiato y en la elaboración, preparación y presentación de la Estrategia de Desarrollo Local del Valle del Alto Guadiato. Por Resolución de 8 de junio de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se selecciona a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato, como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, concediéndole la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020". Asimismo por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se aprueba la Estrategia de Desarrollo Local presentada por el Grupo de Desarrollo Rural Candidato del Valle del Alto Guadiato y se le reconoce como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER).

En el ejercicio de 2016, el GDR Valle del Alto Guadiato formaliza un Convenio con el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba para la ejecución del proyecto denominado "Aportaciones de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato, a la Estrategia de Desarrollo de la Provincia de Córdoba", con una subvención que asciende a la cantidad de 25.000,00. Asimismo en este ejercicio se ha gestionado la cantidad de 6.000,00 €, procedente de un Convenio con la Fundación CajaSur para el proyecto denominado "*Dinamización, sensibilización, y actuación a favor de los colectivos más desfavorecidos en los sectores de riesgo de exclusión, tales como los mayores de cierta edad, género y juventud, para acceder a la demanda de proyectos empresariales que posibiliten el acceso a un puesto de trabajo (creando su propia empresa) y lo canalicen por medio del Grupo de Desarrollo Rural de la comarca del Valle del Alto Guadiato, cuya actuación en el medio rural abarca las poblaciones de : Belmez, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo*".

1.5.- Grupo de sociedades

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 de Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas, han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación, a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2016 y se presentan siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y

Medianas Empresas y los criterios específicos para las microempresas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

El GDR Valle del Alto Guadiato lleva una contabilidad independiente y una codificación contable adecuada de todas las operaciones que efectúa respecto de los ingresos, gastos y pagos relacionados con los Programas y Proyectos que gestiona, ajustándose a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a las normas de información presupuestaria de estas entidades.

El Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato, sigue las recomendaciones del Manual de Contabilidad Financiera para Grupos de Acción Local y Proyectos de Cooperación, Adaptación al Nuevo PGC de PYMES, elaborado conjuntamente por las redes de desarrollo rural de Castilla La Mancha, Asturias y Andalucía.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2.- Principios contables aplicados

La Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Asociación se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (nota 4.1 y nota 4.2)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.3)
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (nota 4.10)
- Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (nota 15).

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4.- Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

2.5.- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativo, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

2.7.- Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

NOTA 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS

- a) La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 formulada por la Junta Directiva y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016	Resultado	Aplicación
Pérdidas y Ganancias (pérdidas)		-105.398,00
Resultados negativos a compensar	-105.398,00	
Total	-105.398,00	-105.398,00

- b) La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015 que presentó la Junta Directiva de la Sociedad a la Asamblea General y que fue aprobada con fecha 29 de junio de 2.016, es la siguiente:

Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015	Resultado	Aplicación
Pérdidas y Ganancias (pérdidas)		-15.466,43
Resultados negativos a compensar	-15.466,43	
Total	-15.466,43	-15.466,43

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.1.1.- Aplicaciones informáticas.

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por derecho al uso de programas.

La vida útil de estos elementos se estima en cuatro años, siendo el coeficiente de amortización utilizado el siguiente:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2.- Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (nota 6), y

posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En su caso, para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2 %
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.3.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.3.- Deterioro de valor de activos materiales.

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, la Asociación estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado' de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

4.4.- Arrendamientos

Arrendamientos operativos: se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador. Los gastos e ingresos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

4.5.- Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual que lo origina.

4.5.1.- Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación, en su caso, se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Efectivo y otros medios equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valor posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdida y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basada en la existencias de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se pueden incluir bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

4.7.- Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Asociación puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos y el impuesto corriente, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8.- Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.9.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.10.- Provisiones y contingencias

La Asociación reconoce un pasivo cuando es probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deba entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Los pasivos con vencimiento superior a un año se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero.

Cuando se trate de un pasivo con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto no sea significativo, se registran por la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación.

4.11.- Gastos de personal

Los gastos de personal se registran cuando se devengan. En relación con las indemnizaciones por despido las sociedades están obligadas a pagar indemnizaciones a sus empleados cuando cesan en sus servicios, excepto por causa justificada. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se comunica la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se han registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural hasta el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

a) Subvenciones concedidas a terceros

- Las subvenciones concedidas a terceros son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda, esto es a la firma del contrato entre la Asociación y el beneficiario.
- Simultáneamente la Asociación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la inversión que se subvenciona.
- En el momento de la certificación, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Asociación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

b) Subvenciones propias

- En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian los demás proyectos, la Asociación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados.
- Dado el carácter redistribuible de los gastos de funcionamiento asignados en el cuadro de financiación, la Asociación registra dicha asignación en la cuenta 130. Al cierre del ejercicio esta cuenta se irá minorando contra la cuenta de resultados, en el importe de los gastos de funcionamiento certificados, mientras que los gastos de funcionamiento no certificados al cierre del ejercicio pasan a la cuenta de resultados mediante una cuenta puente, con el objeto de salvaguardar el principio de correlación de ingresos y gastos.
- Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

- a) El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en los diferentes epígrafes del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Coste de las Inmovilizaciones				
Aplicaciones informáticas	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Total coste.	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Amortización de Inmovilizaciones.				
Aplicaciones informáticas	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Total Amortización	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Inmovilizado Intangible Neto	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2015

Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Coste de las Inmovilizaciones				
Aplicaciones informáticas	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Total coste.	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Amortización de Inmovilizaciones.				
Aplicaciones informáticas	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Total Amortización	4.389,59	0,00	0,00	4.389,59
Inmovilizado Intangible Neto	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Del inmovilizado intangible de la Asociación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyo valor de coste y correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
Aplicaciones informáticas	4.389,59	4.389,59
Total	4.389,59	4.389,59

c) Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Asociación no ha enajenado elementos del inmovilizado intangible.

d) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente que afecte a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

e) La Asociación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

a) El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015, en los diferentes epígrafes del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Construcciones	30.470,30	0,00	0,00	30.470,30
Otras instalaciones	1.247,00	0,00	0,00	1.247,00
Mobiliario	26.156,86	0,00	0,00	26.156,86
Equipos Procesos de Información	48.285,69	0,00	0,00	48.285,69
Total Coste	106.159,85	0,00	0,00	106.159,85
Construcciones	4.247,47	609,41	0,00	4.856,88
Otras instalaciones	820,94	124,70	0,00	945,64
Mobiliario	19.751,46	2.148,30	0,00	21.899,76
Equipos Procesos de Información	44.951,33	1.395,93	0,00	46.347,26
Total Amortización	69.771,20	4.278,34	0,00	74.049,54
Inmovilizado Material Neto	36.388,64	-4.278,34	0,00	32.110,30

El GDR Valle del Alto Guadiato, posee un inmovilizado material que asciende a la cantidad de 106.159,85 €, consistente en las obras efectuadas en la sede que ocupa en las instalaciones cedidas por el ayuntamiento de Fuente Obejuna. Dentro del inmovilizado se contempla asimismo la partida de otras instalaciones (alarma) por importe de 1.247,00 €, mobiliario y enseres por valor de 26.156,86 y el equipamiento informático cuyo valor es de 48.285,69 €. La amortización acumulada de estos activos es de 74.049,54 €, con lo que el valor neto del inmovilizado material asciende a 32.110,30 € a finales del ejercicio de 2.016.

Ejercicio 2015

Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Construcciones	30.470,30	0,00	0,00	30.470,30
Otras instalaciones	1.247,00	0,00	0,00	1.247,00
Mobiliario	26.156,86	0,00	0,00	26.156,86
Equipos Procesos de Información	46.539,05	1.746,64	0,00	48.285,69
Total Coste	104.413,21	1.746,64	0,00	106.159,85
Construcciones	3.638,06	609,41	0,00	4.247,47
Otras instalaciones	696,24	124,70	0,00	820,94
Mobiliario	17.596,24	2.155,22	0,00	19.751,46
Equipos Procesos de Información	43.910,60	1.040,73	0,00	44.951,33
Total Amortización	65.841,14	3.930,06	0,00	69.771,20
Inmovilizado Material Neto	38.572,07	-2.183,42	0,00	36.388,64

- b) Todo el inmovilizado es de uso propio, no existiendo al 31 de diciembre de 2016, ni al 31 de diciembre de 2015, ningún elemento cedido a terceros en régimen de arrendamiento.
- c) Al 31 de diciembre de 2016, la Asociación no tiene adquiridos compromisos por inversiones en "Inmovilizado material" por importe significativo.
- d) No existen bienes de inmovilizado material afectos a garantía.
- e) No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- f) Del inmovilizado material de la Asociación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyo valor de coste y correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
Mobiliario	4.687,68	4.604,68
Equipos proceso información	42.701,93	42.701,93
Total	47.389,61	47.306,61

- g) No existen pólizas de seguros que cubran el valor de reposición de los elementos de inmovilizado material.

NOTA 7. ANALISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1.- Análisis por categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

a) Activos Financieros:

A.V. La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es la que se muestra a continuación:

Concepto Clasificación	Activos Financieros a Largo Plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Repres. de Deuda		Créditos y Otros Activos Financieros		Total	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00

A.V. La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es la que se muestra a continuación:

Concepto Clasificación	Activos Financieros a Corto Plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Repres. de Deuda		Créditos y Otros Activos Financieros		Total	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8)	0,00	0,00	0,00	0,00	397,98	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	397,98	0,00	0,00	0,00

B.III. La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías es la que se muestra a continuación:

Concepto Clasificación	Activos Financieros a Corto Plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Repres. de Deuda		Créditos y Otros Activos Financieros		Total	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	0,00	0,00	0,00	0,00	129.309,84	92.671,95	129.309,84	92.671,95
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	129.309,84	92.671,95	129.309,84	92.671,95

b) Pasivos Financieros

C.III y C.V. Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, por categorías son:

Concepto Clasificación	Pasivos Financieros a Corto Plazo							
	Deudas con entidades de Crédito		Instrumentos de Patrimonio		Derivados y Otros		Total	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 13.1 y 13.3)	78.741,56	55,01	0,00	0,00	83.778,88	173.386,27	162.520,44	173.441,28
Total	78.741,56	55,01	0,00	0,00	83.778,88	173.386,27	162.520,44	173.441,28

7.2.- Análisis por vencimientos

- a) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Asociación, de los importes que vengzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Activos Financieros	2017	Indefinido	Total
Préstamos y partidas a cobrar	129.309,84	0,00	129.309,84
Total	129.309,84	0,00	129.309,84

- b) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Pasivos Financieros	2017	Indefinido	Total
Débitos y partidas a pagar	162.520,44	0,00	162.520,44
Total	162.520,44	0,00	162.520,44

NOTA 8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

- a) A.V. El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en los diversos epígrafes de “Inversiones financieras a largo plazo” ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Inversiones Financieras LP	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Fianzas	600,00	0,00	600,00	0,00
Total	600,00	0,00	600,00	0,00

La fianza se corresponde con una constituida por la utilización de un vehículo de renting cuyo plazo de alquiler ha expirado y la fianza ha sido devuelta en su integridad.

Ejercicio 2015

Inversiones Financieras LP	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Fianzas	600,00	0,00	0,00	600,00
Total	600,00	0,00	0,00	600,00

- b) A.V. El movimiento habido durante el ejercicio de 2.016, en los diversos epígrafes de “Inversiones financieras a corto plazo” ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Inversiones Financieras CP	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Depósitos constituidos a corto plazo	0	397,98	0,00	397,98
Total	0	397,98	0,00	397,98

Este depósito se corresponde con una provisión de fondos satisfecha a QRS Asesores Legales y Tributarios, S.L. para satisfacer el pago de las tasas judiciales con motivo del Contencioso Administrativo interpuesto contra la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por el reintegro de fondos de la Medida 431 de gastos de funcionamiento del Marco Comunitario Financiero 2008-2015.

NOTA 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

a) B.III. El detalle de este capítulo del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
a.1) Clientes mediación depósitos	0,00	1.284,75
a.2) Fondos pendientes de recibir por GDR	2.104,21	2.104,21
a.3) Cuotas socios GDR	1.466,52	3.738,25
a.4) Admón. Publica deudor por diversos conceptos	125.739,11	85.544,74
Total	129.309,84	92.671,95

a.1) El epígrafe “Clientes por mediación de depósitos”, contempla el saldo de las cantidades pendientes de percibir de CajaSur por los servicios realizados por el GDR en concepto de mediación de depósitos para dicha entidad. Este servicio finalizó a 31-12-2.015.

a.2) En el epígrafe “Fondos pendientes de recibir por GDR” figuran las cantidades pendientes de percibir de las subvenciones de las que el Grupo es beneficiario en virtud de las resoluciones de concesión:

Ejercicio 2016

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	31/12/16
Andalucía Interactiva	2.104,21	0,00	0,00	2.104,21
Total	2.104,21	0,00	00,0	2.104,21

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	31/12/15
Andalucía Interactiva	2.104,21	0,00	0,00	2.104,21
Consumir para Conservar	-0,04	0,00	-0,04	0,00
PIP	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
Total	32.104,17	0,00	29.999,96	2.104,21

a.3) El epígrafe referente a cuotas de socios del GDR muestra las cantidades no cobradas a los socios por las cuotas giradas correspondientes a los ejercicios de 2010 a 2016, por importe de 1.466,52 euros.

a.4) El epígrafe “Admón. Pública deudor por diversos conceptos” recoge los siguientes saldos al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

Ejercicio 2016

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	31/12/16
Subv. Expte. Ecosistemas	36.392,56	0,00	36.392,56	0,00
Subv. Expte. Especialización	49.133,42	0,00	49.133,42	0,00
Subv. Ayuda Preparatoria. Medida 19.1	0,00	119.944,38	477,71	119.486,67
Subv. Ayuda Consorcio	0,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00
H.P. Deudora I.S.	18,76	2,44	18,76	2,44
Total	85.544,74	144.946,82	104.772,45	125.739,11

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	31/12/15
Subv. FEADER Plan Actuación Global	1.954.793,35	0,00	1.954.793,35	0,00
Subv. J.J.AA. Plan Actuación Global	476.196,37	0,00	476.196,37	0,00
Subv. Adicional J.J.AA. Plan de Actuación Global	150.208,89	33.333,00	183.541,89	0,00
Subv. Expte. Ecosistemas	0,00	48.710,00	12.317,44	36.392,56
Subv. Expte. Especialización	0,00	60.774,20	11.640,78	49.133,42
H.P. Deudora I.S.	39,39	18,76	39,39	18,76
Total	2.581.238,00	142.835,96	2.638.529,22	85.544,74

El GDR Valle del Alto Guadiato, ha gestionado en el Marco Comunitario Financiero 2008-2015, la cantidad de 6.841.233,00 euros. En el ejercicio de 2015, se ha finalizado el periodo de certificación-justificación de subvenciones del referido marco.

En el ejercicio de 2015, se han concedido dos subvenciones a sendos expedientes de Acciones Conjuntas de Cooperación promovidos por el GDR Valle del Alto Guadiato, denominados “Ecosistemas de Acompañamiento a la Innovación para la toma de decisiones en el Sector Primario en el Valle del Alto Guadiato”, nº de expediente 2015/CO07/B421.0/004, por importe de 48.710,00 euros y “Cooperación inteligente: diagnóstico y análisis para el diseño de estrategias especializadas en el territorio del Alto Guadiato” con número de expediente 2014/CO07/B421.0/002, por importe de 60.774,20 euros. Estos dos expedientes se han certificado en este mismo ejercicio por los importes de 36.392,56 euros y 49.133,42 euros, respectivamente, estando pendiente de percibir la subvención a 31-12-2015. En el ejercicio de 2.016, se han abonado las cantidades pendientes de percibir por estos expedientes que se encuentran abonados en su totalidad.

Por Resolución de 8 de junio de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se selecciona a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato, como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, concediéndole la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020”, por importe de 119.944,38 €. En el ejercicio de 2.016, se ha efectuado la EDL y ejecutado gastos con cargo a esta subvención por importe de 119.486,67 €. A 31/12/2016, se está pendiente de recibir el pago de esta ayuda.

Con fecha 29/07/2016, se firma un Convenio con el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba para la ejecución del proyecto denominado “Aportaciones de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato, a la Estrategia de Desarrollo de la Provincia de Córdoba”, con una subvención que asciende a la cantidad de 25.000,00 €, del que se han recibido a modo de anticipo la cantidad de 18.750,00 €, quedando pendiente de certificar y de justificar la inversión para percibir el importe restante que asciende a la cantidad de 6.250,00 €.

NOTA 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de estos epígrafes es el siguiente:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
Caja	0,00	1,97
Bancos	55.112,54	200.660,11
Total.....	55.112,54	200.662,08

El epígrafe 'Efectivo y otros activos líquidos equivalentes' a 31 de diciembre de 2016 y 2015, recoge la tesorería de la Asociación en esas fechas.

NOTA 11. FONDO DE MANIOBRA (AJUSTE DE SITUACIONES TRANSITORIAS)Ejercicio 2016:

Las partidas del activo y pasivo corriente se encuentran explicadas en los diferentes epígrafes de esta memoria, no siendo necesario para el ejercicio de 2.016, explicación adicional alguna dada la finalización del Marco Financiero Comunitario 2008-2015, y la no existencia de ayudas y subvenciones concedidas en los diferentes proyectos, así como la no existencia de pendencia de justificación y firmeza de los mismos.

Ejercicio 2015:

Dada las exigencias de utilización de cuentas para registrar los distintos estados en que se encuentran las ayudas y subvenciones concedidas en los diferentes proyectos, así como la pendencia de justificación y firmeza de los mismos; situaciones que a su vez inciden en la firmeza de la financiación recibida para distribuir y que llevan a una complejidad excesiva de comprensión en los importes que se reflejan en el activo y pasivo circulante, resulta adecuado de cara a los usuarios de esta información mercantil, la eliminación de esas situaciones transitorias de financiación, dando como resultado el siguiente cuadro adjunto:

ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Clientes prestación de servicios	1.284,75	Fondos pendientes de certificar (1)	0,00
Fondos pendientes de recibir PAG	0,00	Fondos PAG pendientes de devolucion	99.389,15
Fondos pendientes de recibir por otras subv. (Cooperación)	85.525,98	Créditos bancarios	55,01
H.P. deudora por Impuesto Sociedades	18,76	Acreedores y proveedores	73.996,97
Deudores por cuotas de asociados y otras	5.842,46	Remuneraciones pendientes	0,14
Tesorería	200.662,08	H.P. acreedora por impuestos	0,01
Total	293.334,03	Total	173.441,28

NOTA 12. PATRIMONIO NETO**12.1.-Fondos Propios**

- a) El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el capítulo 'Fondos propios' del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Fondos propios	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Reserva Voluntaria	135.959,19	0,00	0,00	0,00	135.959,19
Pérdidas y Ganancias	-15.466,43	-105.398,00	-15.466,43	0,00	-105.398
Resultados negativos ejerc. anteriores	0,00	-15.466,43	0,00	0,00	-15.466,43
Total	120.492,76	-120.746,23	-15.466,43	0,00	15.094,76

Ejercicio 2015

Fondos propios	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Reserva Voluntaria	130.545,33	5.413,86	0,00	0,00	135.959,19
Pérdidas y Ganancias	5.413,86	-15.466,43	5.413,86	0,00	-15.466,43
Total	135.959,19	-10.052,57	5.413,86	0,0	120.492,76

a.1) Reserva Voluntaria.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta "Reserva Voluntaria" por importe de 135.959,19 euros es de libre disposición.

a.2) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2016 por importe de -105.398,00 euros se distribuirá según lo establecido en la Nota 3.

a.3) Resultados negativos a compensar

Esta epígrafe acumula las pérdidas del ejercicio de 2.015, por importe de -15.466,43 €, conforme a la distribución del resultado acordado en la Asamblea de 29/06/2.016.

12.2.-Subvenciones, Donaciones y legados recibidos.

- a) La información sobre las subvenciones recibidas por la Asociación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

Ejercicio 2016

Naturaleza	Ámbito	Concepto	Saldo inicial	Aumentos/ Disminuciones	Traspasos a Resultados	Saldo pendiente
Inversiones	Público	PRODER/PAG	36.388,63	0,00	-4.278,34	32.110,29
Inversiones	Público	Medida 19.1	0,00	119.486,67	-119.486,67	0,00
Inversiones	Público	Consorcio	0,00	25.000,00	-17.794,83	7.205,17
Totales			36.388,63	144.486,67	-141.559,84	39.315,46

En el ejercicio de 2.016, se han obtenido las subvenciones de la Medida 19.1 y del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación Provincial de Córdoba, explicadas la Nota 9 de esta memoria. De la Medida 19.1 se han aplicado a resultados la totalidad de los gastos habidos para la elaboración de la EDL que ascienden a 119.486,67 €, gastos que serán certificados a principios de 2.017.

De la subvención del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico concedida por importe de 25.000,00, se han aplicado a resultados las cantidad de 17.794,73 €, conforme a los gastos habidos para el desarrollo del proyecto subvencionado.

Ejercicio 2015

Naturaleza	Ámbito	Concepto	Saldo inicial	Aumentos/ Disminuciones	Trasposos a Resultados	Saldo pendiente
Inversiones	Público	PRODER/PAG	38.572,07	1.746,62	-3.930,06	36.388,63
Inversiones	Público	PAG	419.726,05	-49.110,29	-370.615,78	0,00
Totales			458.298,12	-47.363,67	-374.545,84	36.388,63

En el ejercicio de 2015, se han efectuado certificaciones sobre gastos de funcionamiento por importe de 370.615,78 euros, conforme al siguiente detalle:

	CERT. REALIZADAS	CORRECCIONES	TOTAL
CERTIFICACIONES GASTOS 2014	178.978,07	0,00	178.978,07
CERTIFICACIONES GASTOS 2015	191.637,71	0,00	191.637,71
TOTAL	370.615,78	0,00	370.615,78

En el ejercicio de 2015, se ha efectuado una dotación adicional para gastos de funcionamiento por importe de 33.333,00 euros, que no ha sido necesario utilizarla, estando pendiente de instrucciones para proceder a la devolución, junto con la cantidad no certificada del cuadro financiero original que asciende a la cantidad de 49.110,29 euros. La cantidad a devolver asciende pues a la cantidad de 82.443,29 euros.

NOTA 13. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

13.1.- C.III.1. Deudas con entidades de crédito

- a) El saldo de las cuentas del epígrafe 'Deudas con entidades de crédito' al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Concepto	2016 (importe en euros)			2015 (importe en euros)		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas con Entidades Crédito	0,00	78.741,56	78.741,56	0,00	55,01	55,01
Total	0,00	78.741,56	78.741,56	0,00	55,01	55,01

Se corresponde con el saldo a 31-12-2016, dispuesto por una póliza de crédito formalizada por el GDR con la entidad financiera La Caixa para atender gastos corrientes. La póliza de crédito se formaliza el 25-07-2016 y con un límite de hasta 90.000,00 euros. En el ejercicio de 2016, se ha dispuesto de la cantidad de 79.831,03 euros.

Por disposición de la tarjeta de crédito Master Card de CajaSur, se adeudan 118,20 €, pagaderos a principios de 2.017.

Asimismo el Grupo de Desarrollo posee una tarjeta para el gasto del servicio de Correos donde se posee un saldo a su favor de 1.207,68 €.

Cuentas de crédito GDR	LA CAIXA	-79.831,03
	MASTER CARD	-118,20
	BANCORREOS	1.207,68
Total		-78.741,56

13.2.- C.III. y C.V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

- a) El saldo de las cuentas del epígrafe 'Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar' al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
a.1) Acreedores varios	2.377,70	4.946,92
a.2) Deudas a corto plazo	0,00	102.521,91
a.3) Depósitos recibidos a corto plazo	68.183,04	65.917,29
a.4) Remuneraciones ptes de pago a trabajadores	567,46	0,14
a.5) Hacienda Públ. Acreedora por diversos conceptos	7.452,60	-0,05
a.9) Organismos S. Social acreedores	5.198,08	0,06
Total	83.778,88	173.386,27

- a.1) Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe 'Acreedores varios' recoge los importes pendientes de pago por prestaciones de servicios.
- a.2) La partida "Deudas a corto plazo", recoge los ingresos que se han producido para financiar la Iniciativa LIDERA, contabilizados según la "Instrucción de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, relativa al procedimiento de prefinanciación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía". En dicha Instrucción se indica que los fondos percibidos en las cuentas de recepción de fondos públicos, para pagos de proyectos y para gastos de funcionamiento, se han transferido como una línea de crédito por parte de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, siendo fondos propios de la Junta de Andalucía, debiendo separarse su gestión contable de la gestión contable de los fondos europeos. Se han creado las siguientes cuentas contables:

CUENTA DE LINEA DE CREDITO AUTONOMICO 41(521.2)
 INT. CUENTA LINEA CREDITO AUTONOMICO 41 (521.3)
 CUENTA LINEA DE CREDITO AUTONOMICO 431 (521.4)
 INT. CUENTA LINEA CREDITO AUTONOMICO 431(521.5)

En estas cuentas se registran los ingresos provenientes de la línea de crédito autonómico para las medidas 411,412, 413 (521.2) y sus intereses (521.3) y por otro lado, los ingresos de la línea de crédito autonómico para la medida 431 de gastos de funcionamiento (521.4) y sus intereses (521.5).

En dicha Instrucción se indica, asimismo, que los intereses generados por los fondos depositados en las cuentas "línea de crédito autonómico" deberán ingresarse a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en la forma en que se determinará en disposición que se dictará al efecto. Los citados intereses, en ningún caso, formarán parte del Patrimonio de los Grupos, ni constituirán recursos propios de los mismos.

Los movimientos de dichas cuentas para los ejercicios de 2016 y 2015, son los siguientes:

Ejercicio 2016

	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS APLICACIONES	SALDO
Línea de Crédito 41	16.945,86	0,00	16.945,86	0,00
Int. Línea de Crédito 41	2.939,21	0,00	2.939,21	0,00
Línea de Crédito 431	82.443,29	0,00	82.443,29	0,00
Int. Línea de Crédito 431	193,55	0,00	193,55	0,00
TOTAL	102.521,91	0,00	102.521,91	0,00

Las salidas/aplicaciones se refieren a la devoluciones de fondos efectuadas al no haber sido utilizados en el Marco Comunitario Financiero 2008-2015, y a la regularización del saldo de los intereses tras el fin del citado Marco.

Ejercicio 2015

	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS APLICACIONES	SALDO
Línea de Crédito 41	1.218.682,80	390.523,33	1.592.260,27	16.945,86
Int. Línea de Crédito 41	16.753,93	75,37	13.890,09	2.939,21
Línea de Crédito 431	275.218,81	191.473,00	384.248,52	82.443,29
Int. Línea de Crédito 431	1.025,83	14,83	847,11	193,55
TOTAL	1.511.681,37	582.086,53	1.991.245,99	102.521,91

Las entradas se refieren a: intereses de las cuentas (registrados conforme a la Instrucción antes citada), al ingreso de 390.523,33 euros como prefinanciación para el pago de subvenciones a promotores y de 191.473,00 euros, para gastos de funcionamiento. Las salidas/aplicaciones se corresponden con certificaciones/pagos efectuados a promotores (1.592.260,27 euros) y con los traspasos realizados de gastos de funcionamiento (384.248,52 euros), de las que se ha efectuado la cesión de crédito a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía (está pendiente de realización un transferencia de gastos de funcionamiento por importe de 26.809,73 euros), todo ello también conforme a la Instrucción antes mencionada. Las salidas de intereses de la línea de crédito de la Medida 41 y de la línea de crédito de la medida 431, se corresponden con su utilización para certificar gastos de funcionamiento previamente autorizados por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por importe de 14.737,20 euros.

- a.3) La partida “Depósitos recibidos a corto plazo” recoge las aportaciones de la entidad Cajasur al Grupo según Convenio de Colaboración y las cantidades provenientes de Guadiato 2000, S.A. por acuerdo de la Junta General donde se acuerda su disolución.

CajaSur empieza aportando al Grupo, según convenio firmado entre esta entidad y los Grupo de Acción Local de la provincia de Córdoba, la cantidad de 12.020,24 Euros, anuales. A partir del ejercicio de 2007, el sistema de concesión de esta ayuda cambió y así el 18 de diciembre de 2006 se formalizó un Convenio con la Fundación CajaSur por la que se concedía una subvención de 12.000 euros a este GDR para un proyecto concreto consistente en la “*Dinamización, sensibilización, y actuación a favor de los colectivos más desfavorecidos en los sectores de riesgo de exclusión, tales como los mayores de cierta edad, género y juventud, para acceder a la demanda de proyectos empresariales que posibiliten el accesos a un puesto de trabajo (creando su propia empresa) y lo canalicen por medio del Grupo de Desarrollo Rural de la comarca del Valle del Alto Guadiato, cuya actuación en el medio rural abarca las poblaciones de : Belmez, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo*”.

En el ejercicio de 2015, no se ha formalizado un nuevo Convenio, pero se está a la espera de poder formalizarlo en los primeros meses de 2016, pudiendo justificar actuaciones y gastos realizados durante 2015.

En el ejercicio de 2.016, se ha formalizado un Convenio, del que se han recibido 6.000,00 €, para gastos efectuados durante 2015-2016.

Se han utilizado en este ejercicio para gastos corrientes de 2016, la cantidad de 6.000,00 euros. En el ejercicio 2015, se utilizaron para gastos corrientes la cantidad de 6.471,79 euros.

Con fecha 11-02-2013, se formaliza un acuerdo de cesión y depósito entre Guadiato 2000, S.A. y el GDR Valle del Alto Guadiato, al objeto del de dar cumplimiento a lo acordado en la Junta General de la sociedad el 22-06-2012, en la cual se determinó que la sociedad traspasase a la asociación el excedente de sus recursos para que dicha asociación pueda llevar a cabo su objeto social. El importe de dicho depósito asciende a 64.000,00 euros.

- a.4) El epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” recoge las deudas con los trabajadores de la Asociación al cierre del ejercicio referidas a dietas y desplazamientos.
- a.5) En el epígrafe “Hacienda pública acreedora por diversos conceptos” figuran las deudas por retenciones de salarios y profesionales pendientes de abonar del 4T de 2.016.
- a.6) En el epígrafe “Organismos Seguridad Social Acreedores” figura la deuda a pendiente de pago en concepto de Seguros Sociales.

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS ACREEDORES COMERCIALES DURANTE EL EJERCICIO.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, los pagos efectuados a acreedores comerciales y los pendientes de pago son los siguientes:

	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del ejercicio		Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del ejercicio	
	2016		2015	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	24.464,16	92,13 %	120.653,76	81,62%
Resto	2.090,69	7,87%	27.163,64	18,38%
Total pagos realizados en el ejercicio	26.554,85	100,00%	147.817,40	100,00%
PMPE (días) de pagos	9,70		16,68	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal			0,00	

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

a) La conciliación del resultado contable con la base imponible del citado impuesto, es como sigue:

Ejercicio 2016

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado Contable del Ejercicio	-105.398,00	0,00	-105.398,00
Gasto por impuesto de sociedades	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes (1)	105.385,15	0,00	105.385,15
Diferencias Temporales	0,00	0,00	0,00
Con Origen en el Ejercicio (Desc)	0,00	0,00	0,00
Con Origen en Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de B.I. Negativas de Ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Base Imponible	-12,85	0,0	-12,85

Ejercicio 2015

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado Contable del Ejercicio	-15.466,43	0,00	-15.466,43
Gasto por impuesto de sociedades	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes (1)	15.127,80	0,00	15.127,80
Diferencias Temporales	0,00	0,00	0,00
Con Origen en el Ejercicio (Desc)	0,00	0,00	0,00
Con Origen en Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de B.I. Negativas de Ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Base Imponible	- 338,63	0,0	- 338,63

- (1) Las diferencias permanentes registradas en la determinación de la base imponible del impuesto de sociedades se corresponden para el ejercicio de 2016 y 2015 se corresponde con el resultado de explotación de cada ejercicio, considerado exento a efectos del cálculo del impuesto.

- b) El saldo que presenta la cuenta de administraciones públicas al cierre del ejercicio por el concepto del impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Liquidado a ingresar o devolver	Importe en Euros	
	2016	2015
Impuesto devengado	0,00	0,00
Impuesto diferido	0,00	0,00
Retenciones	2,44	-18,76
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Total a ingresar (+) / devolver (-)	2,44	-18,76

El grupo tiene pendientes de inspección las declaraciones y períodos impositivos que legalmente no han prescrito.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal sea susceptible a interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El Grupo presentó ante la Agencia Tributaria solicitud para que la Asociación sea declarada entidad o establecimiento de carácter social, siendo concedida tal solicitud con fecha 10 de agosto de 2000, estando exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

NOTA 16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

No existen obligaciones a fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación.

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con fecha 19-11-2015, se recibe *Resolución de la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se resuelve el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por el Grupo de Desarrollo Rural "Valle del Alto Guadiato", con NIF G14563282, contra la resolución de 08/10/14, por la que se reconoce y recupera el pago indebido de la ayuda concedida para sufragar los gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial contemplados en la medida 431 del PDR de Andalucía y que se derivan de la gestión y ejecución del PAG en el marco 2007-2013. Expediente Código deudor 201308222*", por medio de la cual se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto, ordenando el **reintegro de 9.596,52 euros** en concepto de ayuda indebidamente percibida.

La Junta Directiva del GDR ha interpuesto el correspondiente Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso de TSJA, dada la solidez de los argumentos de que se disponen para revertir la situación, todo lo cual hace que, siguiendo un criterio de prudencia, no se dote provisión alguna para cubrir el riesgo de esta Resolución de Reintegro de fondos de gastos de funcionamiento.

NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS

18.1.- Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

Actividad	Importe en Euros	
	2016	2015
Prestaciones de servicio	0,00	5.215,78
Cuotas de asociados	4.002,68	3.389,66
Total	4.002,68	8.605,44

18.2.- Aprovisionamientos

La partida 'Aprovisionamientos', de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, corresponde a compras de diversos productos, según el siguiente detalle:

Consumo de mercaderías	Importe en Euros	
	2016	2015
Compras de material de oficina y otros	892,34	1.264,45
Total	892,34	1.264,45

18.3.- Otros ingresos de explotación

La partida 'Otros ingresos de explotación', de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, corresponde a:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
Subvenciones de explotación incorporadas a resultados	143.281,50	346.375,41
Total	143.281,50	346.375,41

El detalle de las subvenciones a la explotación recibidas para los ejercicios 2016 y 2015, correspondientes a proyectos propios, es el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Importe
Ayuda Preparatoria EDL. Medida 19.1	119.486,67
Consorcio Provincial de Desarrollo Económico	17.794,83
Fundación CajaSur	6.000,00
Total	143.281,50

Ejercicio 2015

Concepto	Importe
Gastos de Funcionamiento Explotación	185.568,79
CajaSur (gastos propios)	3.471,79
Subv. Intererases cuentas de recepción fondos	14.737,20
Plan de Intervención Provincial	56.991,68
Expediente 209, "Pino Piñonero"	80,01
Expediente de AACC "Especialización Inteligente"	49.133,39
Expediente de AACC "Ecosistemas de acompañamiento"	36.392,54
Total	346.375,41

18.4.- Gastos de personal

La Asociación ha registrado los siguientes importes en concepto de gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	169.146,66	171.180,98
Seguridad Social a cargo de la empresa	53.895,70	51.779,64
Otros gastos sociales (Indemnización despido)	10.966,82	0,00
Total	234.009,18	222.960,62

La partida de "Otros gastos sociales", contempla la indemnización por despido abonada a la administrativa del GDR que ha sido despedida por causas objetivas con fecha de efectos de 17/12/2016.

18.5.- Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjunto, se muestra a continuación:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
Arrendamientos y cánones	1.846,36	5.184,34
Reparación y conservación	2.885,45	6.283,17
Servicios profesionales independientes	13.584,99	68.533,92
Transportes	8,92	242,40
Primas de seguros	0,00	2.706,83
Servicios bancarios y similares	180,55	816,55
Publicidad, propaganda y rel. Públicas	0,00	5.690,50
Suministros	3.687,32	3.537,32
Otros servicios	4.371,73	48.789,99
Total	26.565,32	141.785,02

18.6.- Otros resultados

El detalle del epígrafe "otros resultados" durante los ejercicios 2016 y 2015 es el que se presenta a continuación:

Concepto	2016 (Importe en Euros)			2015 (Importe en Euros)		
	Ingresos	Gastos	Total	Ingresos	Gastos	Total
Otros resultados excepcionales	1.324,78	7.447,03	8.771,81	0,00	-4.098,55	-4.098,55
Total	1.324,78	7.447,03	8.771,81	0,00	-4.098,55	-4.098,55

18.7.- Ingresos y gastos financieros

La Asociación ha registrado los siguientes importes en concepto de ingresos y gastos financieros correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe en Euros	
		2015
Ingresos financieros cuentas corrientes	12,85	4,18
Ingresos financieros	12,85	4,18
Intereses deudas con entidades de crédito	0,00	342,81
Enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	342,81
Total Resultado Financiero	12,85	-338,63

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN**19.1.- Personal**

El número de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías y sexo ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Categoría Profesional	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Dic-2016			
	Hombres	Mujeres	Total	
Gerente	0,00	1,00	1,00	1,00
Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnicos Desarrollo Rural	2,00	2,00	4,00	4,00
Total	2,00	3,00	5,00	5,00

En diciembre de 2.016, se efectúa el despido por causas objetivas de la administrativa del GDR, continuando el resto del personal conforme al ejercicio anterior.

Ejercicio 2015

Categoría Profesional	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Dic-2015			
	Hombres	Mujeres	Total	
Gerente	0,00	1,00	1,00	1,00
Administrativos	0,00	1,00	1,00	1,00
Técnicos Desarrollo Rural	2,00	2,00	4,00	4,00
Total	2,00	4,00	6,00	6,00

19.2.- Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva

No existen remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva para los ejercicios 2016 y 2015.

19.3.- Honorarios de auditoría

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2016 y 2015 por los auditores de las cuentas anuales de la Asociación:

Concepto	Importe en Euros	
	2016	2015
Auditoria de los estados financieros	0,00	4.365,47
Total	0,00	4.365,47

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES**20.1.- Sobre Riesgos y Contingencias.**

No se han producido acontecimientos que merezcan ser reflejados.

20.2.- Sobre Variaciones Significativas en Capital o Accionistas.

No se han producido acontecimientos que merezcan ser reflejados

20.3.- Sobre Variaciones Significativas en la actividad de la Asociación.

Desde finales del ejercicio de 2015, ya se está trabajando en la preparación de las estructuras y cimientos necesarios para la solicitud de un nuevo Programa de Desarrollo Rural para el Valle del Alto Guadiato en el Marco Europeo 2014-2020.

La primera de las fases a seguir para la consecución de un nuevo Programa de Desarrollo para la comarca es la de alcanzar de nuevo la homologación como Grupo de Desarrollo Rural por parte de la Consejería de Agricultura y optar a realizar el diseño, la presentación y la preparación de la implementación de una Estrategia de Desarrollo Local en el Valle del Alto Guadiato.

El GDR Valle del Alto Guadiato presenta su candidatura para optar a ser GDR Candidato y se le reconoce como tal en la Resolución de 8 de junio de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se selecciona a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato, como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, concediéndole la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020".

En noviembre de 2016, se presenta la solicitud para la participación en el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER y el reconocimiento como Grupo De Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Presentada la EDL conforme a los procedimientos establecidos al efecto, se aprueba la misma mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprueba la selección de la Estrategia de Desarrollo Local presentada por el Grupo de Desarrollo Rural Candidato del Valle del Alto Guadiato y se le reconoce como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER).

Con esta Resolución se asignan al Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato (CO07) la cantidad de tres millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos diecinueve euros y setenta y seis céntimos (3.389.919,76€) destinada a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, distribuida según las submedidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de la forma siguiente:

- Para la submedida 19.2: la cantidad de tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y ocho euros y veintitrés céntimos (3.259.538,23€).
- Para la submedida 19.3: la cantidad de ciento treinta mil trescientos ochenta y un euros y cincuenta y tres céntimos (130.381,53€).

También se le asignan a este GDR, la cantidad de ochocientos setenta y seis mil ciento un euros y cincuenta y tres céntimos (876.101,53€) destinada a financiar los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural, correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

20.4.- Sobre Aspectos que se hayan producido con posterioridad al cierre y que supongan riesgo para la Asociación.

No se han producido acontecimientos que merezcan ser reflejados.

20.5.- Sobre aspectos generales de coyuntura económica, situación social laboral, leyes fiscales, modificaciones legales, etc.

No se han producido acontecimientos que merezcan ser reflejados.